



RECTORÍA

Oficio núm. 309/2024-2

**DRA. DIANA DENISSE MERCHANT LEY**

**Directora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley Orgánica de la UABC, 78 fracción XVI y 141 fracción I del Estatuto General de esta universidad, sirva este medio para iniciar el proceso tendiente a la designación de **director(a) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales** para el **periodo 2024-2028**. En tal virtud, le solicito que informe y publicite la presente a la comunidad de la unidad académica, así como a los miembros del Consejo Técnico y, en especial, al personal académico, para que quien cumpla con los requisitos estatutarios pueda participar en este proceso.

En este sentido, para describir la relevancia del proceso en mención, me permito señalar que en esta máxima casa de estudios se concibe a el/la director(a) como un(a) académico(a) reconocido(a) en su disciplina, con conocimiento de los retos educativos y profesionales en su área, que ejerce de manera ética, responsable y eficiente el liderazgo de la gestión académica y administrativa para contribuir al cumplimiento de la misión y visión estratégica de la unidad académica y de la universidad. Para lograr este cometido, la persona titular de la dirección debe ejercer su liderazgo en un ambiente de trabajo colaborativo, participativo, transparente e incluyente, donde se potencien y desarrollen las capacidades innovadoras y talento de los miembros de la comunidad. Asimismo, debe tener capacidad para tomar decisiones, reconocer logros y aciertos, así como para identificar las áreas de oportunidad estratégicas y los procesos que requieran mejora o modificación para lograr la visión institucional.

En congruencia con lo anterior, agradeceré tenga a bien notificar a las personas interesadas en participar como aspirantes en el proceso de nombramiento de director(a), se sirvan elaborar un documento no mayor de veinte cuartillas, siguiendo la guía anexa que, con base en el diagnóstico del estado que guarda su unidad académica, deberá incluir lo siguiente:

1. Proyecto de plan de trabajo con énfasis en la formulación de propuestas que integren objetivos, estrategias y acciones concretas, para impulsar el desarrollo de la unidad académica en los próximos cuatro años con el fin de atender, entre otras, las siguientes necesidades y áreas de oportunidad:

- a) Asegurar el reconocimiento de calidad de los programas educativos de la unidad académica y establecer acciones orientadas hacia su sostenibilidad.
- b) Fortalecer las estrategias para mejorar el logro de las competencias del alumnado, incrementar su participación en actividades de investigación, en acciones de intercambio estudiantil y en proyectos socialmente pertinentes.
- c) Fortalecer la investigación y definir estrategias para incrementar el número de académicos(as) de tiempo completo que cuentan con reconocimiento de docente con perfil deseable (Prodep) y como investigador(a) nacional (SNII).
- d) Lograr que el 100% de quienes son académicos(as) de tiempo completo se integren en cuerpos académicos (CA) y mejorar el desempeño de los que aún no alcanzan el nivel de consolidado, para que avancen hacia el siguiente nivel de consolidación.

e) Garantizar la originalidad de este documento promoviendo propuestas innovadoras; en caso integrar buenas prácticas ya desarrolladas en otras unidades académicas u organizaciones, deberán ir referenciadas adecuadamente.

2. Razones por las que considera ser la persona adecuada para coordinar los esfuerzos de esa unidad y cumplir con dichos objetivos, estrategias y acciones.

3. *Curriculum vitae* con documentos probatorios. Omita incluir datos personales sensibles.

4. Fotografía en versión digital formato jpeg.

Quien desee participar en este importante proceso, debe hacer llegar los documentos antes mencionados (en formato pdf, salvo el enunciado en el punto 4) a la persona titular de la dirección de la unidad académica, a más tardar el próximo día **miércoles 23 de octubre del año en curso a las 18:00 horas** en memoria USB dentro de sobre cerrado. Una vez cerrada la convocatoria, todos los sobres deberán ser remitidos a la Rectoría por usted.

De antemano, agradezco le dé la difusión suficiente a este comunicado en los espacios de su unidad académica que considere prudente, así como en su página electrónica oficial, y se sirva proporcionar a quien se lo solicite, la información necesaria para integrar la propuesta de plan de trabajo que presentará en este proceso.

Como parte del seguimiento al proceso en mención le solicito se convoque al Consejo Técnico en una fecha posterior a fin de que, dentro de la sesión correspondiente y con la participación del suscrito, las personas aspirantes aceptadas expongan sus propuestas de trabajo. Asimismo, le pido que, en su momento, invite a la comunidad de su unidad académica para que participe expresando sus opiniones a través del portal <http://designaciondedirector.uabc.mx>, sin perjuicio de que se le pueda hacer llegar al suscrito cualquier punto de vista por escrito o por vía electrónica al correo [nombramientos.transparentes@uabc.edu.mx](mailto:nombramientos.transparentes@uabc.edu.mx).

Sin otro asunto que tratar, me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.



**ATENTAMENTE**  
Mexicali, Baja California, 02 de octubre de 2024  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"**  
**RECTOR**

**DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



**RECTORÍA**

C.c.p. Dra. Lilia Martínez Lobatos - Presidenta de la Junta de Gobierno.  
C.c.p. Dra. Lucrecia Rebeca Arzamendi Cepeda - Secretaria de la Junta de Gobierno.  
C.c.p. Dr. Joaquín Caso Niebla - Secretario General.  
C.c.p. Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez - Vicerrectora Campus Tijuana.  
C.c.p. Minutario.  
LEPM/cat

## GUÍA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO DE ASPIRANTES A DIRECTOR(A)

En los últimos años, los procesos para la designación de directores(as) de unidad académica de la Universidad Autónoma de Baja California han evolucionado rápidamente, de manera que se hace necesario que las y los integrantes del personal académico que aspiran a liderar las actividades académico-administrativas propias de su unidad (sea escuela, facultad, centro o instituto) proporcionen mayores elementos de análisis, para que los cuerpos colegiados que intervienen en los procesos de designación enriquezcan y amplíen la integración y contrastación de concepciones y percepciones propias de las y los aspirantes, de modo que orienten hacia una mejor comprensión de la(s) problemática(s) en cada una de las unidades académicas de la Universidad.

Desde esta perspectiva, se propone que el Plan de Trabajo que las y los aspirantes a la dirección de las unidades académicas de la Universidad presenten ante los órganos colegiados universitarios, se elaboren bajo un esquema que comprenda dos grandes aspectos:

- I. **Planteamiento del diagnóstico sobre el desarrollo de la unidad académica.** Se espera que tenga una opinión bien documentada sobre temas como:
  - a. Condiciones en el desarrollo, participación y compromiso de los cuerpos colegiados en la unidad académica.
  - b. Desarrollo de la(s) actividad(es) estudiantiles en los ámbitos de su formación profesional y su participación en actividades universitarias (investigación, movilidad académica, actividades culturales, indicadores de calidad, entre otros).
  - c. Nivel de desarrollo de la planta de personal académico en sus diferentes tipos y categorías (TC, MT, Asig.). Organización de la planta académica (cuerpos académicos y academias), su participación en las actividades universitarias y, sobre todo, su influencia sobre la calidad de la docencia de los niveles de licenciatura, posgrado y actualización de profesionales.
  - d. Alcances de las investigaciones que se desarrollan en su unidad académica; los resultados de éstas, cómo se han reflejado en las diferentes esferas académicas (docentes, generación de nuevo conocimiento, transferencia tecnológica), de producción y presencia nacional e internacional.
  - e. Situación de las actividades de extensión desarrolladas por la comunidad de su unidad académica.
  - f. ¿Considera usted que la elaboración, ejecución y cumplimiento de los planes de desarrollo de su unidad, durante los últimos años, han sido satisfactorios? ¿Por qué?
  - g. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejercido (proveniente de UABC y cualquier otra vía) en los últimos años? ¿Cuáles son los criterios para su asignación al interior de la unidad académica?
  - h. Otros temas que usted considere de importancia para el desarrollo de su unidad académica.
  
- II. **Plan de trabajo para el periodo que corresponda.**
  - a. Señalar cuáles serán las actividades que se planea desarrollar para atender la problemática expresada en el numeral anterior.
  - b. Establecimiento de prioridades, distribución en tiempo, y compromisos cuantificables (metas) que habrán de ser satisfechos durante el periodo de gestión del director o directora designada en la unidad.
  - c. El escrito deberá ser presentado en formato libre con un máximo de veinte cuartillas con espacio de interlineado de 1.5 renglones y utilizando letra Times New Roman de 12 puntos, incluyendo el diagnóstico, que no deberá exceder de 10 cuartillas.